

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

**7118**     *NALPA, S.L.*  
*(SOCIEDAD ABSORBENTE)*  
*VALRIO, S.A.U.*  
*(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

Las mercantiles Nalpa, S.L., y Valrio, S.A.U., de conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, anuncian:

1.º- Que la Junta general de Nalpa, S.L., de 30 de septiembre de 2021, acordó la fusión de ambas sociedades mediante la absorción de Valrio, S.A.U., de la que Nalpa, S.L., es socia única, lo que implica la extinción y disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y la transmisión en bloque de su patrimonio social a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella.

2.º- Que de acuerdo con lo establecido en el artículo 43 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles en el domicilio social está a disposición de todos los socios y acreedores el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado y el balance de fusión.

3.º- Que de acuerdo con el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, se anuncia el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio y en los términos del indicado artículo.

4.º- Que los acuerdos de fusión han sido adoptados sobre la base del proyecto de fusión que fue depositado y debidamente inscrito en el Registro Mercantil de Valencia.

Valencia, 20 de octubre de 2021.- La Secretaria y Consejera Delegada de Nalpa S.L., Roscolía S.L., y en su nombre Álvaro Gómez-Trénor Aguilar, como persona física designada, y el mismo como Administrador solidario de Valrio, S.A.U.

ID: A210057626-1